

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de junio de 1991.-El Presidente, Fernando Ledesma Baret.

ANEXO QUE SE CITA

Unidad de Apoyo del Presidente

Denominación del puesto: Secretario/a del Presidente. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico anual: 416.340 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Haber desempeñado puestos similares, mecanografía y taquigrafía.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

15351 *RESOLUCION de 10 de junio de 1991, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de medidas para la reforma de la función pública,

Se acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de personal funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Las solicitudes y documentación complementarias, en su caso, se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear (calle Justo Dorado, número 11, 28020 Madrid), expresando en las mismas aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar y, especialmente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de junio de 1991.-El Presidente, Donato Fuejo Lago.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

ANEXO

Dirección Técnica

SUBDIRECCIÓN DE CENTRALES NUCLEARES

Denominación del puesto de trabajo: Inspector Residente en Centrales Nucleares. Localidad: Ascó (Tarragona). Número: 1. Nivel de complemento de destino: 26. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Adscripción: AD, A4, grupo A; cuerpo EX30. Otros requisitos: Conocimientos de la operación de centrales nucleares. Observaciones: R01.

* Adscripción a Cuerpos:

EX30. Todos los Cuerpos y Escalas excepto los correspondientes a las claves 15 y 16 de la resolución conjunta de 6 de febrero de 1989 de las Secretarías de Estado de Hacienda y para la Administración Pública.

A4: Personal funcionario propio del Consejo de Seguridad Nuclear o de la Administración del Estado.

R01: Residencia variable en centrales nucleares con periodos de permanencia máxima de cinco años y mínima de tres años en una determinada central.

UNIVERSIDADES

15352 *RESOLUCION de 20 de mayo de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesorado Universitario.*

Convocada a concurso, por Resolución de esta Universidad de 1 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1990), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y no habiéndose presentado ningún candidato al acto de presentación,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se menciona a continuación:

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento: Derecho Público. Actividades a realizar: Docencia e investigación propias de la plaza. Centro: Facultad de Derecho. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 20 de mayo de 1991.-El Rector, José Luis Romero Palanco.

15353 *RESOLUCION de 20 de mayo de 1991, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 1 de agosto de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en la Universidad de Zaragoza, área de conocimiento de «Organización de Empresas», Departamento de Economía y Dirección de Empresas, actividades asignadas a la plaza: Economía de la Empresa II en la Facultad de CC. EE. y Empresariales de Zaragoza, y habiendo renunciado el único aspirante admitido para dicha plaza,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad arriba referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de mayo de 1991.-El Rector, Vicente Camarena Badia.

15354 *RESOLUCION de 22 de mayo de 1991, del Consejo de Universidades, por la que se exige a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión de Profesorado de 21 de mayo de 1991 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.1 de su Reglamento aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión citada de 25 de noviembre de 1986 por el que se crean diversas Subcomisiones, acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo y en virtud de sus méritos de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º1.c del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 22 de mayo de 1991.-La Secretaria general del Consejo de Universidades, Elisa Pérez Vera.

ANEXO QUE SE CITA

Adeva Andany, Bernardo.
Aguilar Benítez de Lugo, Manuel.
Cruz Orive, Luis Manuel.
Espasa Terrades, Antoni.
Rodríguez Díaz, José A.
Viñals Giménez, Jorge.

15355 *RESOLUCION de 27 de mayo de 1991, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la provisión de puestos por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Previsión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como por los Estatutos de la Universidad aprobados por Real Decreto 1281/1985, de 5 de junio, ha dispuesto anunciar la provisión,